VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***RESOLUCIÓN** VPR_N°- 75/19*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 357.282.

Asunción, 21 de marzo de 2019

VISTO: *El Memorándum UOC_19/19 de fecha 20 de marzo del corriente, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita se dicte resolución por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/19 Para la Adquisición de Pasajes Aéreos para la Vicepresidencia de la República – Contrato Abierto – Plurianual ID N° 357.282.*

Que, la Dirección de Servicios Administrativos de la Vicepresidencia de la República solicita la realización de un llamado para la adquisición de pasajes aéreos para la Vicepresidencia de la República.

Que, el presente llamado, teniendo en cuenta los montos, fue realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, estando incluido en el PAC con ID N° 357.282.

Que, por Resolución N° 39/19 de fecha 04 de febrero de 2019, se resolvió autorizar el inicio del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL ID N° 357.282; aprobándose también el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, y a través de notas remitidas a 5 (cinco) potenciales oferentes, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Que, en fecha 22 de febrero de 2019 a las 10:00 se cerró el plazo para la recepción de ofertas, contándose con 2 (dos) sobres pertenecientes a: INTER-EXPRESS S.A. y SENSICRED S.A. siendo la apertura de ofertas a las 10:10 horas.

Que, el rubro previsto para esta Licitación corresponde a la partida presupuestaria 230 del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida, de acuerdo al CDP N° 08/19 de fecha 19 de febrero de 2019. Por ser un llamado Plurianual, la contratación correspondiente al año 2020 se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de dicho año.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe recomendó la adjudicación a la firma INTER-EXPRESS S.A. por cumplir con todas las documentaciones requeridas y presentar el precio más conveniente.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... ".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

***RESOLUCIÓN** VPR_Nº- 75/19*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 357.282.

La Resolución VPR_Nº- 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve: «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

***POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1°. ***Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 357.282**, a la firma **INTER- EXPRESS S.A.** con **RUC N° 80007371-1** por un monto máximo a contratar de **Gs. 300.000.000** IVA incluido (guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo a contratar de Gs. 150.000.000 IVA incluido (guaraníes ciento cincuenta millones), conforme al Anexo que consta de 1 (una) hoja y forma parte de la presente Resolución.*

Art.2°. ***Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°. ***Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***RESOLUCIÓN** VPR_N°- 75/19*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 357.282.

ANEXO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/19 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL ID N° 357.282			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Cobertura Requerida**	**INTER-EXPRESS S.A.**
			Porcentaje Cotizado
1	*78111502-001*	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a ciudades de Paraguay.	*4% (cuatro por ciento)*
2	*78111502-002*	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	*4% (cuatro por ciento)*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA